

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 7120

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 19 DE MAYO DE 1874.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXV

ASOCIACION DE SEÑORAS PARA SOCORRO DE LOS HERIDOS DEL EJERCITO.

Continúa la quinta lista de donativos remitidos á esta Asociacion en Córdoba.

Recaudacion de las Señoras de la Asociacion en Montoro, hasta el día dos de Mayo.

Sra. D.^a Maria Boyero.—Una sábana y veinte reales.
Sra. D.^a Maria Juana Olaya.—Dos camisas y ocho reales.

Sra. D.^a Juana Josefa Madrid.—Cuatrocientos un gramos setenta y ocho centigramos de trapos.

Sra. D.^a Juana Villarejo.—Novcientos veinte gramos de trapos é hilas.

Sra. D.^a Maria Teresa Palma.—Seiscientos noventa gramos de hilas y vendas.

Sra. D.^a Catalina Ventura.—Doscientos treinta gramos de hilas y vendas.

Sra. D.^a Juana Maria Caballero.—Trecientos treinta y seis gramos de hilas y vendas.

Sra. D.^a Francisca Madueño.—Cuatrocientos sesenta gramos de vendas.

Sra. D.^a Josefa Baranda.—Doscientos treinta gramos de hilas.

Sra. D.^a Francisca Rael.—Quinientos setenta y cinco gramos de hilas y vendas.

Sra. D.^a Antonia Lopez.—Doscientos cincuenta y nueve gramos de vendas.

Sra. D.^a Manuela Lara.—Setecientos cuarenta y siete gramos de hilas y vendas.

Sra. D.^a Juana Pareja del Rosal.—Setecientos cuarenta y siete gramos de vendas é hilas.

(Se continuará)

Seccion oficial.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 16 copiamos las noticias siguientes:

Burgos.—El General en Jefe del ejército del Norte participa haber pernecado el día 13 en Balmaseda, situando las tropas desde este punto á Villasana, y llegando al día siguiente á Villasantos con la vanguardia en Medina de Pomar. No se ha encontrado un solo enemigo en los dos días de marcha.

Cataluña.—La vanguardia de la columna del Brigadier Arrando, despues de haber cruzado algunos tiros con el enemigo en el pueblo de Anellas, hizo prisioneros al Comandante militar carlista de Arbacia y cuatro individuos mas con sus armas y municiones.

Valencia.—El Gobernador militar de Alicante participa haberse presentado á indulto en varios pueblos de la provincia 10 individuos procedentes de la faccion.

La *Gaceta* del 16 no publica ningun decreto ni disposicion de interés general.

Alcaldia popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	>	>
Primera.	228	98
Segunda.	702	76
Tercera.	241	71
Cuarta.	442	68
Matadero.	532	83
Total.	2143	96

Córdoba 16 de Mayo de 1874.—J. R. Sanchez.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	>	>
Primera.	100	53
Segunda.	394	25
Tercera.	223	70
Cuarta.	155	60
Matadero.	541	37
Total.	1415	45

Córdoba 17 de Mayo de 1874.—J. R. Sanchez.

En el ruedo de esta ciudad, al sitio nombrado de los Tejares, ha aparecido un cerdo extraviado.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de los periódicos de esta capital, para que llegando á conocimiento de su dueño, pueda reclamarlo en esta Alcaldia, y dando las señas le será entregado.

Córdoba 17 de Mayo de 1874.—J. R. Sanchez.

BANDO.

Don Juan Rodriguez Sanchez, Alcalde primero de esta capital.

Con objeto de que se observe el orden conveniente en las funciones de Toros que han de celebrarse en esta capital en los días de la próxima Feria de Ntra. Sra. de la Salud, y de que se egerza con la puntualidad que corresponde la vigilancia encomendada por la ley á las autoridades locales; he dispuesto se guarden y cumplan las siguientes prevenciones:

1.ª La entrada á los tendidos y demas localidades estará espedita para el público y se efectuará precisamente por distintas puertas. La empresa cuidará de que en cada una de las escaleras y ochavas permanezcan los dependientes necesarios para que dirijan y coloquen

á los concurrentes en sus respectivos asientos.

2.ª Solo tendrán entrada franca en la plaza la fuerza militar destinada á cubrir el servicio y los empleados de la autoridad que cuiden del cumplimiento de sus disposiciones. La empresa tendrá el preciso número de dependientes para recibir los billetes y evitar los entorpecimientos que ofrezcan algun motivo de confusion, tanto en las puertas como en el interior del edificio.

3.ª Los empresarios no esponderán, bajo su responsabilidad, mas entradas que las correspondientes al número de personas que quepan en la plaza cómodamente: los que excedan de este límite serán obligados á salir del local, pero con derecho al reintegro de sus desembolsos.

4.ª Se prohíbe la reventa de billetes, perdiendo el contraventor los que se encuentren en su poder, sin perjuicio de sufrir ademas la correccion oportuna.

5.ª Ni al tiempo de empezar la funcion ni al concluirse se permitirá que los carruages se acerquen á las puertas de la plaza. En uno y otro caso se situarán en el arrecife céntrico de los Tejares, cuidándose de no obstruir los demás sitios del tránsito. Tampoco se consentirán en dichos sitios bajo ningun concepto reuniones numerosas á pié ó á caballo que impidan la libre circulacion del público.

6.ª Ninguna persona podrá permanecer en las barreras. Estos sitios quedarán libres de todo obstáculo y completamente desembarazados para los lidiadores y para los precisos sirvientes de la plaza que llevarán un distintivo que dé á conocer su encargo.

7.ª No será lícito quemar petardos, encender fósforos para iluminar, ni arrojar al circo objeto alguno que moleste á los lidiadores, ni ofenderlos con insultos bajo ningun pretexto.

8.ª Los que promoviesen altercados con perjuicio del orden público, si no cediesen en su empeño á las insinuaciones de los agentes de la autoridad serán expulsados de la plaza, no podrán entrar de nuevo ni pedir el reintegro del precio de sus localidades, quedando ademas anegatos á las penas marcadas en el código vigente.

9.ª No se permitirá que los espectadores ocupen otros asientos que los que hubieren satisfecho, ni que bajen á la plaza hasta despues de muerto el último toro, como tampoco que aficionado alguno pida licencia para tomar parte en la lidia, y mucho menos que lo efectúe sin ella.

10. La autoridad llevará á debido efecto cuanto la Empresa haya prometido al público en sus carteles de anuncios, y en este supuesto no podrá exigirse á la misma servicio alguno no comprendido en aquellos.

11. Ninguna persona trabajará en las corridas mas que las anunciadas en los carteles.

12. Los caballos que resulten muertos serán estraidos de la plaza en el mismo día de la funcion, despues de anochecido, y quemados al siguiente en los puntos y forma que la Autoridad determine.

13. Los dependientes de la misma quedan encargados del cumplimiento de cuanto se preceptúa en este bando, y en tal concepto pondrán á disposicion de la que presida á los infractores, para el castigo que corresponda.

Córdoba 18 de Mayo de 1874.—J. R. Sanchez.

Siendo la zona que comprende desde la puerta de Gallegos y camino de los Tejares á las estaciones de las vias férreas, la mas concurrida de las afueras de esta ciudad, ya por sus atractivos como por las mejoras y otras causas que han venido á fomentar su animacion, obsérvese en ella costumbres antiguas de tal naturaleza que hoy no es posible tolerar por la molestia y aun peligro que ofrecen á cuantas personas transitan por dicho sitio y sus inmediaciones.

En la necesidad, pues, de establecer reglas de buena policia que estirpando afeas prácticas llaven á esa parte de la poblacion las reformas propias de sus adelantos y eviten las incomodidades que repugna la mayoría del vecindario, de acuerdo con lo resuelto por el Ayuntamiento, he dispuesto:

1.º Queda prohibido el tránsito de reses vacunas por las calles paseos que existen entre la muralla de la ciudad y las estaciones de las vias férreas, á no ser que vayan uncidas y custodiadas de manera tal, que no puedan causar el menor peligro ó inquietud á persona alguna.

2.º Queda igualmente prohibida en la carrera de los Tejares la estanca del mismo ganado, y que se le conduzca á beber en la fuente de aquel sitio hasta media hora despues del toque de oraciones en invierno y hasta las nueve de la noche en los días de verano.

3.º A ningun vecino de la misma calle de los Tejares será lícito tener fuera de sus casas carretas, animales de cualquiera especie que sean, material de construccion, escombros ni otro objeto alguno que dificulte ó haga molesto el tránsito de esa via.

4.º Tampoco podrá hacerse uso de ella para el paso de caballerías que conduzcan ramaje ó otra clase de cargamento cuyo arrastre levante polvo del camino, é incomode ó perjudique á los transeúntes.

5.º Las caballerías destinadas á ese tráfico deberán conducirse para penetrar en la ciudad por el camino que

existe entre la via férrea y la fábrica de harinas de San Rafael, pero su cargamento habrá de venir alzado y sugeto en términos que no remueva el material del piso, con arreglo á lo que dispone el artículo 1.º de las ordenanzas de carreteras, cuya observancia se recuerda en todas sus partes.

6.º Los infractores de las disposiciones anteriores serán penados segun los casos y la entidad de sus faltas con multas de una á cincuenta pesetas, que es la escala que establece el artículo 72 de la ley municipal vigente.

7.º Los dependientes del Ayuntamiento, con inclusion de los del resguardo de arbitrios, quedan obligados á hacer cumplir los preceptos de este edicto, y á dar cuenta de las infracciones que notaren, sopena de sufrir el castigo que por su negligencia merezcan.

Córdoba 18 de Mayo de 1874.—J. R. Sanchez.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

Un periódico ha oido decir que siendo el nuevo ministro de Hacienda contrario al Banco Nacional, someterá al consejo un decreto anulando aquella medida, llevada á cabo por el señor Echegaray y rechazada por todos los Bancos de provincias. El Sr. Camacho aun no ha tenido tiempo de examinar este ni ningun otro asunto de su departamento; por lo tanto, es prematuro cuanto sobre el mismo se diga.

Tan luego como el Sr. Garcia Ruiz tuvo noticia de la madrugada de anteayer de que un empleado de Gobernacion habia rasgado el lienzo del retrato del Sr. Sagasta, dispuso que se le dejara cesante inmediatamente, cuyas órdenes firmó antes de abandonar el ministerio.

Las facciones de Aragon parece que intentan llamar la atencion por aquella parte para distraer fuerzas del ejército.

Esta tarde ha estado en el ministerio de la Guerra el general Primo de Rivera á cumplimentar al general Zavala. Dicho general se halla ya muy restablecido de sus heridas.

En el vapor *Cuco* llegaron anteayer á Santander, procedentes de Castro, 153 enfermos y un herido.

Continúa el consejo de guerra formado á los cazadores de Madrid: hoy ha seguido la lectura del proceso y declaraciones; mañana deberá hacerse el de la acusacion fiscal.

A causa de no haber llegado ayer á esta capital el coche de Alcañiz, han

— 436 —

entia. Y discutir es exponerse á ser dominado por las objeciones de su adversario.

—No insistas, querida hija, repuso; mi partido está irrevocablemente tomado, y te juro...

—No jures, papá, interrumpió la jóven.

Y tan resuelto era su ademán y tan firme su acento, que el anciano hidalgo quedóse por un instante aturdido.

—Si yo no quiero, sin embargo, repuso.

—Tú consentirás, papá mio; tú no pondrás á tu hijita, que tanto te ama, en la dolosa necesidad de desobedecerte por vez primera en su vida...

—Porque por vez primera, en efecto, yo no hago la voluntad de mi hijita...

—Papá, déjame decirte...

—Escúchame ántes tú, pobre niña, y déjame mostrarte á qué peligros, á qué infortunios te expon-

— 437 —

drias... Pasar la noche en la cárcel equivale, entendiéndolo bien, á arriesgar tu honor de jóven y de soltera, esa flor tan apreciada y que la maledicencia puede marchitar, la dicha y el reposo de toda tu vida...

—El honor y la vida de Santiago están en peligro...

—¡Pobre imprudente! ¿No sabes que acaso él sería el primero en reprocharte?

—¡Eh!

—Los hombres son tales que les enoja hasta la más admirable abnegacion.

—Sea. Sufriré menos con los injustos reproches de Santiago, que por dejar de cumplir con mi deber.

La desesperacion se apoderaba de Mr. de Chandoré.

—Y si yo rogase, repuso el baron, en vez de mandar... Si tu viejo abuelo te pidiese de rodillas que renuncies á ese funesto proyecto...

—Me causarías una pena horrosa, papá mio, y además, inútil, pues

— 440 —

Hábase arrodillado, lloraba, y sus lágrimas rodaban por las manos del anciano.

A esta sensacion él se levantó, y haciendo un último esfuerzo:

—¡Desgraciada! repuso, y si Santiago fuese culpable y cuando tú te presentes te confiesa su crimen...

Dionisia sacudió la cabeza.

—Es imposible, dijo, y sin embargo, si así fuese, yo debería ser castigada como él, pues siento que si él lo hubiese querido, yo hubiera sido su cómplice.

—¡Está local suspiró Mr. de Chandoré cayendo de nuevo sobre el sillón: ¡está local!

Pero estaba vencido, y al siguiente día, á las cinco de la tarde, con el corazon desgarrado por un dolor horrible, bajaba la calle de la Rampe, dando el brazo á su nieta.

Dionisia habia elegido su vestido más sencillo y oscuro, y el saquito de mano que colgaba de su brazo contenia, no diez y seis, sino veinte mil francos en oro.

— 433 —

Nunca, positivamente, se habia expresado el anciano hidalgo con esta autoridad decisiva. Nunca se habian fruncido así sus cejas. Nunca, á una súplica de su nieta, habia contestado, no, sin que su mirada dijese: sí.

—¡Imposible!... dijo de nuevo y con tono que no admitia réplica.

En estas dolorosas circunstancias no habia titubeado, mostrando á Dionisia todo lo que podia esperar de él. Ella le habia impuesto siempre su voluntad. Segun lo que ella le indicaba él habia dicho: sí ó no, y alguna vez: quizás. Pero nunca se habia opuesto abiertamente á un deseo de su nieta.

Sin darle á conocer lo que queria, Dionisia le habia pedido ciento veinte mil francos y él los habia dado apesar de ser una suma importante en todas partes, enorme en Salvatierra, inmensa para un anciano que la habia economizado luis á luis. Hallábase dispuesto á darla de nue-

52

Las más absurdas noticas del Bajo Aragón. que Alcañiz se hallaba y que en Hija había 6 ú...

regó el coche de Alcañiz y por los viajeros se sabe no es cierto el bloque de Alcañiz, pero si que los carlistas se hallan recorriendo los pueblos de Hija y su partido cobrando contribuciones. Al coche le obligaron a detenerse en Hija.

Ayer entró una facción en Bucha (Guadalajara), sorprendiendo a los voluntarios. Algunos resistieron bizarramente y han ocurrido desgracias.

El general Primo de Rivera estuvo anteayer en la presidencia con objeto de saludar al señor duque de la Torre, pero no pudo lograrlo por haber partido este para la Granja.

Segun dice un colega, los radicales y republicanos históricos de todos los matices han recibido mal el manifiesto del gobierno porque en él nada se habla de la conservación de la república. En los demás partidos ha producido buena impresión, así como en las personas que sin pertenecer a ellos solo desean el orden, por la promesa que en él se hace de que el país será llamado en su día a disponer de sus destinos y a darse las instituciones definitivas que mejor le convengan.

Anteayer fué capturado en Alcoy Vicente Molina Herrero, otro de los complicados en los últimos sucesos cantonales de aquella ciudad, capitán de la turba que asesinó al alcalde.

Las facciones del Maestrazgo se están reconcentrando hacia Valderrobles y Morella. Ya han verificado este movimiento las de Segarra, Martí Blanquet y Palacios. Las de Cucala, Vallés, Quinet y Polo que se encontraban el domingo cerca de Morella, se alejaron a la vista de las columnas del brigadier Despujols.

Han sido admitidas las dimisiones que tenían presentadas los consejeros de Estado Sres. Merelo, Sanromá, Hidaigo Caballero y Rodríguez Pizilla.

Se ha recibido un telegrama del capitán general de Cuba, contestando al del Sr. Romero Ortiz, en sentido sumamente lisonjero para este.

El gobernador general de Cuba ha enviado el siguiente despacho telegráfico al ex ministro de Ultramar señor D. Victor Balaguer:

«En mi nombre y en el del ejército, marina y voluntarios de la isla, saludo afectuosamente a V. E. que durante su desempeño en el cargo de ministro de Ultramar ha seguido con perseverancia una política patriótica, levantada y puramente española, teniendo la satisfacción de participarle que por el próximo correo será enviado a V. E. el despacho de coronel honorario del 6.º batallón de voluntarios, que he firmado a propuesta de este cuerpo en testimonio de aprecio de su gestión en los asuntos de Ultramar.—Marqués de la Habana.»

«Ayer llegó el general Concha a San Martín de Somorrostro.

El domingo fué herido en un muslo un soldado de artillería de uno de los destacamentos que guarnecen las posiciones que tenían los carlistas de San Pedro Abanto, Santa Juliana y otros puntos, por haberse separado a distan-

cia de medio kilómetro, sin saber de donde le hicieron el disparo.

Se dice que los vizcaínos que componían el batallón de Andechaga, no han querido seguir al grueso de las facciones y andan diseminados por la provincia; y a estos se atribuyen las bajas que causan, apenas se separan nuestras fuerzas de sus respectivos destacamentos.

Conveniente sería hacer una escursión por las montañas, con objeto de coparlos ú obligarlos a que abandonaran sus madrigueras.»

Ayer recibió el gobierno el siguiente telegrama:

«Cuenca, 14. El gobernador al ministro de la Gobernación:

Facciones de Francisco Jutian, que manda los restos de la que capitaneó Valiente y fué destruida en Cañamares por el brigadier Garbayo, y de Bonifacio Lázaro, que vagaba por Beteta é inmediaciones de Priego, salieron ayer de Carrascosa de la Sierra, á las cinco de la tarde, hácia A'coron, provincia de Guadalajara, á cuyo gobernador doy aviso.

El alcalde que da el parte dice que forman un total de cerca de 800 hombres; pero tengo motivos para creer la cifra muy exagerada.

Las presentaciones á indulto, para cuya concesión, despues de la acción de Cañamares, fué autorizado por conducto del antecesor de V. E., en virtud de indicación mia, ascienden á 73, y algunos se presentan con armas. Espero que se presenten más.»

El Sr. García Torres, director general de Rentas, cuya dimisión fué la primera que se presentó al nuevo ministro de Hacienda, la ha retirado hoy, á consecuencia de una conferencia celebrada con el Sr. Camacho.

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habana, 27 de abril.

El capitán general Concha ha ordenado una quinta que tendrá lugar el 1.º de mayo entre los hombres de 25 á 35 años de edad, en lugar de 18 á 35. Las personas de 35 á 45 años sujetas al servicio militar y cuyas rentas excedan de 500 pesetas anuales podrán eximirse de él pagando una contribución para los gastos de guerra. Quedan exceptuados los sacerdotes, los soldados retirados, los hijos únicos que sostengan padres pobres, y los empleados del gobierno; estos últimos están obligados á servir con los voluntarios.

Se admiten sustitutos para los quintos, y mediante el pago de quinientos pesos en oro, se permite salir de la isla á los que están sujetos á la quinta.

A las empresas de ferro-carril se les permite cargar un 50 por 100 en papel sobre la antigua tarifa en oro.

El vapor correo que sale mañana para España llevará 450 prisioneros carlistas para ser cangeados.

Personas que llevan muchos años de residencia en Madrid, no recuerdan haber visto nunca tan extraordinaria concurrencia como ha venido este año á la romería de San Isidro. No solo en la pradera la multitud era inmensa, sino que al mismo tiempo y, contra lo que sucedía otros años, se ha visto circular por las calles una masa de gente mayor que de ordinario aun en los días

más clásicos. Los vendedores han debido quedar contentos de la feria, puesto que hasta la temperatura les ha favorecido.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 14.—El emperador de Rusia ha llegado á Windsor.

El comandante de San José (Guatemala), ha mandado dar de latigazos al vice-cónsul inglés. Dicho comandante ha sido preso.

Versalles, 15.—El duque de Broglie ha presentado á la Asamblea el proyecto de creación de una Cámara alta.

La derecha moderada y el centro derecho acogen con aplausos esta lectura; la izquierda y la extrema derecha permanecen silenciosas.

Se levanta la sesión sin incidentes.

Asegúrese que la discusión para la fijación de dicho proyecto al orden del día tendrá lugar el lunes.

Mañana la comisión de los treinta oír á el duque de Broglie.

Están ya casi acabados los detalles del palacio de la gran exposición universal que tendrá lugar en Ginebra en 1875. El edificio ocupará 300000 metros cuadrados. Tendrá un departamento para las orquestas capaz de contener 4000 músicos.

El Herald, periódico de los Estados Unidos, correspondiente al 25 de abril, decía lo siguiente, bajo el epígrafe de «Armas para los patriotas cubanos:»

«El bergantín americano Uncle Sam, que salió de este puerto para la bahía de Samana y Puerto Plata hace algunos días, llevaba una gran cantidad de armas y municiones que han de remitirse á Cuba desde Santo Domingo. El Sr. Ortiz, gobernador de Puerto Plata, es decidido partidario de la independencia cubana, como lo es igualmente el presidente electo de Santo Domingo, Ignacio María González. El buque va mandado por el capitán George M. Brown, que en otro tiempo mandó el vapor cubano Anna, el cual se perdió al desembarcar su cargamento de armas en Cuba. Entre los pertrechos de guerra que lleva el Uncle Sam hay seis cañones de sitio. También lleva un faro para el gobierno dominicano.»

El Cronista del 29 pone á las anteriores líneas el siguiente comentario:

«Se nos figura, efectivamente, que algunos funcionarios del gobierno actual de Santo Domingo quieren jugar con fuego, y sentiríamos que por indiscretos se quemaran, en holocausto á media docena de perdidos. Lo de los cañones de sitio nos ha hecho mucha gracia.»

Uno de los primeros banqueros de Europa ha adquirido recientemente por la respetable cantidad de 3400 libras esterlinas un ejemplar en pergamino de la Biblia latina impresa por Guttemberg, procedente de la biblioteca del Sr. Perkins, rico cervetero de Londres. No pasan de cinco los ejemplares que se conservan de una obra tan importante para la historia de la tipografía.

Segun vemos en el Cronista de Nueva-York, el vapor filibustero Egard Stewart continuaba en Baltimore sub

judice. Se habían tomado varias declaraciones, y la vista de la causa tendrá lugar en junio, segun se ha anunciado.

Gaceta.

Primera autoridad.—Ha sido trasladado al Gobierno de Málaga el actual Gobernador civil de Córdoba D. Eduardo de la Loma, y nombrado para sustituirle D. Rafael Adán y Castillejo. El Sr. Loma deja en esta provincia muy buenos recuerdos de su mando en las difíciles circunstancias por que ha tenido que atravesar.

Dos edictos.—Muy dignos son de la fijar atención pública los dos que insertamos en la sección oficial de este número. En uno de ellos se toman por el Sr. Alcalde medidas eficaces para el buen orden en la plaza de toros, en donde, si se cumplen, es seguro que se pasará muy bien, y en el otro se trata de extirpar algunas afejas practicas incómodas y perjudiciales, y que hoy repugnan á nuestras costumbres y al crecido movimiento de algunos barrios de la capital. Uno y otro nos parecen que contienen oportunas disposiciones, pero es necesario que no sean letra muerta, sino que los agentes de la autoridad los hagan observar.

El vigía.—De la Victoria en el campo—se levanta una colonia.—Suele tener vida efímera—lo que pronto se elavora.

Beneficio.—Recomendamos á nuestros lectores la asistencia esta noche al Gran teatro, pues la función es muy agradable y harán una buena obra.

Bien vendidos.—Ya son muchos los forasteros que nos visitan y que llenan las fondas y casas de huéspedes. Entre ellos vemos muchas personas notables de los pueblos de la provincia y de otras vecinas, atraídas como todas por la fama justa de nuestro mercado.

Vista.—Hoy tendrá lugar ante el jurado que actua en esa capital la del causa instruida en el juzgado de Lucena contra Antonio Fernandez Garcia (a) Pipó, y Gerónimo Gimenez Osuna (a) Peña, por homicidio; en la cual informará el letrado Sr. Barón de Fuente de Quinto, estando hecho cargo de la representación de los procesados el procurador D. Federico Alfaro y Lopez.

Trenes.—Aun no han anunciado, que sepamos, trenes extraordinarios para la feria las empresas de los ferro-carriles de Madrid, Málaga y Balmes. De la primera nos llama la atención, pero las dos segundas que siempre hacen las cosas bien y á tiempo, nos extraña que aun no hayan dicho esta boca es mia.

No se vigila?—Mas de cuarenta personas sabemos que padecieron el Sábado último horribles indisposiciones por no hallarse en buen esta to la leche que vendieron en un puesto, y sabe Dios cuántas serán las que padecieron las consecuencias de este descuido. Ya que lo pasado no tiene remedio, recomendamos á la autoridad la mayor vigilancia por parte de los encargados de este servicio.

Corridos de toros.—Con sumo gusto hemos leído las disposiciones de la Alcaldía para el buen orden en las corridas de toros, pues ya que la empresa ha hecho grandes sacrificios para

el mayor lucimiento de estas fiestas, bueno es que haya orden y todos estén cómodos y contentos.

Es mas.—Como es natural, dada la caridad inagotable de la distinguida Sra. D.ª Rafaela de Buebrú, no son dos como ayer se consignó, sino doce y muy buenas las toallas con que ha contribuido á la Asociación de Señoras para socorro de los heridos del ejército.

Muy buena.—Todos los que visitan la tienda que en el real de la feria está levantando el Ayuntamiento la encuentran excelentes y capaz para el objeto á que se la destina.

Se equivocó.—Dice La Correspondencia que ha sido nombrado Dean de Córdoba D. José Muñoz del Corral, canónigo de Granada. Todo eso podría ser verdadero, pero dá la casualidad de que el puesto no está vacante.

Subasta.—El veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del actual se subastan en Puente Genil los arbitrios sobre pan y carnes de hebra y cerdo para el consumo.

Efemérides.—Hoy.—1533.—Muera en Londres en público cada uno la reina Ana Bolena.—1702.—Felipe V de España toma posesion del reino de Nápoles.

Gana de hacer daño.—Hoy que se advierte en esta capital un estímulo á los desconocidos para tener las fachadas con el mismo aseó y limpieza que el interior de las casas, es verdaderamente lamentable que se consienta la perversa costumbre que hay entre los niños mal educados de surcar con clavos ó rayar con carbon las fachadas acabadas de pintar ó blanquear, tirar piedras á los vidrios de los tejados, robar adobones y otras cosas por el estilo, que dan siempre muy pobre idea de una población, pues se necesita mucha perversidad para hacer daño sin propio ó ageno provecho.

Circo.—Entre nutridos y constantes aplausos se verificó anteayer en la plaza de toros la función primera de la compañía de D. Rafael Diaz. Las familias Gaertner y Kenebel y los Diaz estuvieron inimitables. Los clowns chistosos y los demás muy bien. Ha hecho buenas adquisiciones de caballos y se ha enriquecido el repertorio. Creemos que ha de proporcionar ratos muy agradables á los aficionados.

Malos efectos.—El sábado fué necesario variar la función del Gran teatro por hallarse algunos artistas indispuestos á causa de los estragos causados por la leche en el mismo día.

¿Dónde le estamos?—El que quiera ver quin ocasiona las diferentes posturas que á su entrada adornan las callejas de Azouaicas, no tiene mas que mirar cuando pase, y aunque sea en medio del día, será cosa extraña que no haya algun panitente en activo servicio.

Trabajo.—Han sido presentadas á esta Facultad libre de Medicina cinco piezas de cera por el escultor anatómico de la misma D. José Cosano.

Abundancia.—Ha llegado á Córdoba una colección de flores que se verá en la feria.

Están verdes!—Se empiezan á ver en los mercados algunas frutas, pero á juzgar por la prolongación de los dientes que las acometen, puede asegurarse que no estarán muy maduras.

Mejor.—Se está construyendo un

vo, aunque fué otro tanto, sin más explicaciones.

Peró que Dionisia abandonase la casa paterna á las seis de la tarde para no volver hasta el día siguiente:

—Eso es lo que no puedo sufrir... repeta.

Que Dionisia fuese á pasar la noche á la cárcel de Salvatierra, á fin de tener en ella una entrevista con su prometido, preso y acusado de asesinato y de incendio, durante toda una noche, sola, entregada á la absoluta discrecion de un carcelero, de un hombre duro, avaro y grosero...

—Eso es lo que no permitiré jamás!... exclamaba de nuevo el anciano hidalgo.

Tranquila Dionisia habia dejado pasar la tempestad.

Y cuando su abuelo se detuvo:

—Y si es preciso, sin embargo?

dijo.

—Mr. de Chandoré se encogió de hombros.

—¡Oh, Dios mío!... exclamó, ¡he aquí lo que podemos esperar nosotros, pobres viejos, de nuestros hijos! Nuestra existencia se ha gastado en velar por ellos, hemos sido esclavos de todos sus caprichos, han sido nuestro cuidado más querido y nuestra mejor esperanza; como les hemos dado nuestra vida día por día, quisieramos darles nuestra sangre gota á gota; son todo para nosotros y nos creemos amados!... ¡Pobres locos!... Un día se presenta un hombre, despreocupado, risueño, con la pupila brillante y algunas frases de amor en los labios, y se acabó, nuestra hija no nos pertenece ya, nuestra hija nos desconoce... Muere en tu rincón, vejete...

Y sucumbiendo á su emoción, como la encina herida por el hacha, el anciano hidalgo vaciló, desplomándose pesadamente sobre un sillón.

—¡Ah!... ¡es horrible! murmuró Dionisia. ¡Es horrible lo que dices, abuelo; tú dudar de mí!...

resistiría á tus ruegos, como resisto á tus órdenes...

—¡Implacable!... exclamó el anciano, ¡es implacable!...

—Y súbitamente, cambiando de tono:

—No obstante, yo soy el amo, exclamó.

—¡Papaito, por favor!...

—Y ya que nada basta á convencerte, me dirigiré á Mechinet, significaré á Blangin mi voluntad...

Más blanca que el mármol, pero con la mirada ardiente, Dionisia retrocedió un paso.

—Si haces eso, abuelo, interrumpió, si rompes mi última esperanza...

—¡Qué!...

—Mañana, te lo juro por la memoria de mi madre, estaré en un convento y no me volverás á ver en tu vida: no, ni en el momento de mi muerte, que no se retardaría...

Con un movimiento desesperado Mr. de Chandoré levantó los brazos al cielo y con voz ronca:

—Si es preciso, insistió ella alzando la voz, para determinar á Santiago á renunciar á un sistema que le pierde, para decidirle á hablar antes de que se termine la instrucción?

—No es ese el papel que tú debes representar, hija mia, dijo Mr. de Chandoré.

—¡Oh!...

—Eso debe hacerlo su madre, la marquesa de Boiscorán. Ya que Blangin consiente en arriesgarse por tí, lo mismo se arriesgará por ella. Que Mad. de Boiscorán pase la noche en la cárcel, yo lo aprobaré; que vea á su hijo, cumplirá con su deber...

—Es que ella no cambiará las resoluciones de Santiago...

—Y tú crees tener sobre él más influencia que su madre?...

—No es lo mismo, papá mio...

—¡No importa!...

Este «no importa» de Mr. de Chandoré no era ménos claro y terminante que su «imposible», pero dis-

do para la fachada del café del Gran Capitán, y que dejará espedito el paso de carruajes.

Otra función.—Para el tercer día de feria prepara una gran función en la plaza de toros la compañía ecuestre gimnástica de D. Rafael Díaz.

Conformes.—Como la quinta de los mozos de diez y nueve años que se ha decretado ha de perjudicar a muchos que se hallan cursando en los establecimientos de enseñanza, no pudiendo presentarse a examen en el mes de Junio por tener que ingresar antes de las filas, propone la «Prensa Gaditana» que se anticipe algunos días el término de los que en este caso se encuentran.

Visitadores.—La Dirección general de rentas ha dado orden a los gerentes económicos para que cesen en sus funciones los visitadores de papel sellado, en razón a que estos destinados deben proveerse en lo sucesivo por el contratista de la renta del timbre.

Registro.—Se ha solicitado el once pertenencias de la mina de agua salada *Los Remedios*, en el arroyo llamado Cantillo, término de Aguilar.

Para escarmentar.—En Sevilla ha ocurrido un incendio en una alhacía, sin otra desgracia que la de morir repentinamente de susto una señora que vivía en una casa próxima. Con este motivo los periódicos sevillanos se lamentan de que se permitan dentro de la población depósitos de leña, carbon, petróleo y otras materias inflamables, cuyos lamentos pueden muy bien aplicarse a Córdoba.

Exámenes.—Los ordinarios de este curso se verificarán en la Universidad de esta capital en todo el próximo mes de Junio. Se podrán solicitar copias impresas en la Secretaría hasta el día del corriente.

A los feriantes.—Una yegua que estaba pastando en terrenos de Antonio Ariza Luna, de la Carlota; fue robada en la noche del día diez.

A millararientado.—El de la riqueza inmueble de Lucena se halla expuesto al público hasta el día once de Junio.

Se escamo.—Aunque ha desaparecido la viruela de Palma de Mallorca, donde tantas víctimas causó, especialmente en los niños, la epidemia recorriendo los pueblos de la isla conservando en algunas localidades del interior que ataca con preferencia a los mayores de edad.

Programa.—En el *Boletín oficial* del sábado se publica el programa de la Dirección de Artillería para el concurso extraordinario del quince de Septiembre próximo en la Academia de Segovia para la admisión de aspirantes.

Aprended, jóvenes.—Un diablo portugués refiere el siguiente suceso acaecido en uno de los tribunales de policía de Chicago: «Amelia Donnerslag, joven alemana, de estado casado, reclamaba de Augusto Bares que se casara con ella ó la pagara cien dólares por daños y perjuicios. El prometido, que estaba preso, negó en la defensa que, habiendo vivido en casa de su futura suegra, podía ser imposible llevarse bien con ella. El juez pregunta al acusado si la madre exigía vivir con los cónyuges, tener el cuidado y gobierno de la casa y ser dueña del dinero. A esta pregunta contesta afirmativamente Augusto, añadiendo que, aunque amaba a la joven, el carácter de la madre era opuesto al suyo. Entonces exclama el magistrado: «Hubo una época en mi vida que me encontraba en igual situación, y no tener firmeza de carácter me ha costado veinticinco años de sufrimiento. Condenó, pues, añadió, a la autora del proceso a diez dólares de multa y a las costas, por haber tenido el pensamiento de poner a un hombre honrado al dominio de una suegra.»

Vacante.—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia haberse vacante en la escuela de Arquitectura de Barcelona la cátedra de manipulación y empleo de materiales, aparatos, montajes y práctica de construcciones, dotada con tres mil pesetas anuales.

Horrores.—La prensa de París muestra vivamente afectada de la sequencia con que se repiten los suicidios, y llama la atención para que se investiguen las causas y se vea si es posible hallar medio de conjurar un mal que amenaza tomar aterradoras proporciones. Últimamente se ha suicidado,

disparándose un tiro en la sien, Mr. Bergondi, diputado por Niza. Deja ocho hijos.

Administración del matadero y carnicerías.

Semana del 7 de Mayo de 1874.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administración, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quiébras.

Reses degolladas en la semana.	
	Libras.
49 cabezas de ganado vacuno.	9.688 1/2
426 idem de lanar y cabrio.	6.635
Total consumo.	16.323 1/2

Movimiento de la Bolsa de Quiébras.	
	Rls. Mrs.
Existencia á fin de la semana anterior.	4,512 4
Suplemento hecho en la presente.	28 22
Existencia que resulta para la entrante.	4,483 16

En la oficina de dicha Administración se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 15 de Mayo de 1874.—El Administrador, Francisco Serrano.

Boletín religioso.

Hoy.—San Pedro Celestino, papa y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la ermita de San Juan de Letran, por varias devotas en sufragio de sus difuntos.

—Hoy cuarto día de solemne quinario á San Juan Nepomuceno en la Iglesia parroquial de San Andrés, á las cinco y media de la tarde; predicará el Sr. D. Manuel Enriquez.

—Todos los días á las oraciones y los festivos á las seis de la tarde se verifican en la Iglesia de San Pedro Alcántara los ejercicios del Mes de María ó flores de Mayo, por la Real Archicofradía del culto diario á la Santísima Virgen. Los domingos con sermón.

—Igualmente se verificarán referidos ejercicios, á las oraciones, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, en la de Trinitarios calzados y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—Igualmente se verificarán los mismos ejercicios en la Iglesia del ex-convento de San Pablo, y los domingos habrá sermón.

—También en la Iglesia de San Cayetano se celebrarán los mismos ejercicios en honor de Nuestra Señora del Carmen, á las seis de la mañana, y en los días festivos por la tarde á la misma hora se repetirá el ejercicio de la mañana.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Función para hoy martes, 8.º del último abono, á beneficio del primer baritone de zarzuela, D. Ramon de Moras.—La comedia en un acto, titulada *Receta contra las suegras*.—La aplaudida zarzuela en un acto, nominada *Un pleito*.—Por la señora doña Amalia Breña se cantará la romanza del tercer acto de la zarzuela *Los diamantes de la corona*.—Por la primera pareja y cuerpo coreográfico, el baile titulado *El carnaval de Venecia*.—Terminando con la divertida zarzuela en un acto, titulada *Pascual Bailon*.—A las nueve en punto. Entrada principal, 4 rs.—Id. al paraiso, 2.—Precios de las localidades los de costumbre.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ha abierto un abono por doce únicas representaciones en el despacho del mismo teatro, á las horas de costumbre, desde el sábado 16 hasta el miércoles 20 en que se dará la primera función, á los precios siguientes.

Palcos principales, 360 rs.—Patios, 300.—Butacas, 36.—Luzetas, 24.—Precios diarios.—Palcos principales, 40 rs.—Patios, 35.—Butacas, 4.—Luzetas, 3.—Entrada, 4.—Id. al piso alto, 3.

CAFE DE IBERIA.

Grandes conciertos de cantos y bailes andaluces, en los que tomarán parte los célebres artistas de esta género D. Silveo Franconetti, D. Francisco Hiralgo, D. Antonio Perez, D. José Lorente, D. Antonio Paez, D. Juan Patron, D. Francisco Rojas y la Sra. Doña Rafaela Cano.

Darán función diaria desde el día 20 al 26 del corriente.

GRAN CIRCO DE MADRID.

establecido en el real de la feria, al lado de la tienda de la Excm. Diputación provincial.

Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática bajo la dirección de D. Rafael Diaz, en unión de las familias Kenebel y Gaertner.

Se compone de artistas de gran reputación en Europa. Eugenio Gaertner, Julia Kenebel, el niño Billi, Enrique y Virginia Diaz, son nombres muy conocidos en los principales circos. Tiene 40 caballos amaestrados y ejecutan admirables pantomimas.

Se anunciará por carteles y programas el día de la primera función.

CORRIDAS DE TOROS

Desde el día se admiten abonos para las dos corridas de feria por el encargado de expender los billetes, Don Francisco de Paula Gonzalez, calle de la Alegría núm. 7.

Magnífica y nueva galería de pinturas al óleo de celebridades contemporáneas.

Vistas de la guerra franco-prusiana. Id. de los episodios carlistas y bombardeo de Cartagena, incendios y ruinas de París.

Gran colección de fotografías de los puntos mas notables del globo.

Entrada un real. Calle de Prim, núm. 4.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 17 de Mayo de 1874. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo.

Doy la preferencia en esta carta á la cuestión Pavia, porque es la que hoy tiene el privilegio de llamar la atención de los políticos y del público en general. En el seno del Ministerio hay dos individuos á los que se atribuye el proyecto de hacer cuestión de gabinete la dimisión del Capitan general de este distrito, el que ha sido llamado al Consejo y no ha asistido; no ha cedido á las instancias del Sr. Albarca, que se halla resuelto á seguirlo, ni ha admitido la gefatura del nuevo partido que tratan de formar los republicanos de orden, los radicales y algunos constitucionales partidarios de la conciliación. El general Pavia no se quiere decidir en estos momentos por partido alguno, y solo aspira á la union de todos los elementos liberales, proponiéndose, cuando su dimisión le sea admitida, retirarse á la vida privada. Esta cuestión será resuelta en el consejo de hoy ó en el de mañana, y ha dado lugar á que el jefe del Estado acelere su viaje á Madrid, donde se espera hoy.

El ejército del Norte continuaba esta mañana sus operaciones sin que los carlistas esperaran á nuestras tropas. El movimiento envolvente emprendido por dicho ejército es objeto del mayor aplauso en los círculos militares, y del cual se esperan grandes resultados.

El general en jefe ha pedido fondos para atender á las necesidades de campaña, y el ministro de Hacienda proyecta varias negociaciones para atender á esa y otras urgencias.

El gobierno se propone tomar las mas serias medidas á fin de que el cobro de las contribuciones sea inmediato, pues son muchas las provincias que adeudan mas de una anualidad.

El Director de Caballería ha solicitado al Gobierno una nueva requisita de caballos hasta el número de 2.000.

El escuadron del regimiento de caballería de Arlabán, que acaba de llegar á Madrid procedente del Norte, ha sido disuelto por ciertas sintomas de indisciplina en aquel territorio, siendo distribuidos sus soldados entre varios regimientos, y hoy se estaba organizando dicho escuadron para marchar á campaña. El capitan parece será sumariado.

El Ministro de la Gobernación ha dado orden al gobernador civil de San-

tander para que en la aduana no se moleste al Embajador de Prusia, que se espera en Madrid de mañana á pasado, y le proporcione cuanto sea necesario para su mayor comodidad; atribuyéndose al nuevo representante las mejores disposiciones respecto al reconocimiento del actual orden de cosas de España por el gobierno de aquella nación.

A Pavia le sucederá regularmente el general Rey. De los 40 batallones que se han mandado poner sobre las armas, algunos de ellos irán á Cataluña, donde los carlistas hacen de las suyas. Los ministros continúan en consejo á la hora de cerrar esta carta, que on las 7, y el asunto preferente es la cuestión de Pavia.

El corresponsal.

La *Gaceta* del 17 publica varios decretos relativos á movimiento de gobernadores civiles.

Se admite la dimisión: á D. Francisco Echagüe y Nogueiras, gobernador de Alava; á D. José Gabriel Balcazar, de Almería; á don Joaquín Carasco, de Almería; á don José Anchoarena, de Cáceres; á don Juan Angel Garica, de Cuenca; á don Antonio de Quevedo y Donis, de Granada; á don Juan Felipe Sendin, de Guadalajara; á don Julian Nerpell, de Huelva; á don Eugenio Sellós, de Leon; á don Fortunato Cañas, de Orense; á don Daniel Valdés, de Oviedo; á don Ventura Merino, de Palencia; á don Luis Rivera, de Pontevedra; á don Ricardo Pita, de Soria, y á don Eduardo March, de Toledo.

Se nombran gobernadores civiles: de Alava, á don Carlos Cid; de Almería, á don Tomás de Aquino Arderius; de Almería, á don Gaspar de Tortajada; de Cáceres, á don Francisco Balaguer y Primo; de Córdoba, á don Rafael Adán y Castillejo; de Cuenca, á don Antonio Martín Quintana; de Granada, á don Pedro Antonio Torres; de Guadalajara, á don Juan de la Cruz Martinez; de Huelva, á don Julian Vega; de Leon, á don Manuel Somoza de la Peña; de Málaga, á don Eduardo de la Loma; de Orense, á don Ambrosio José Cagigas; de Oviedo, á don Migue Rodríguez Ferrer; de Palencia, á don Martín Tosantos; de Pontevedra, á don Alejandro Marquina; de Segovia, á don José Garcia Chachona; de Soria, á don Ramon Mazon y Valcárcel; de Teruel, á don Francisco Sarmiento; de Toledo, á don Felipe Mingo, y de Valladolid, á don Ambrosio de Viliava.

También publica la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimisión al oficial primero del ministerio de Gracia y Justicia, D. Pedro Pastor y Huertas; nombrando secretario general de dicho ministerio, á don Santos de Isasa y Valseca, ex-diputado á Cortes; nombrando director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, á D. Pedro Gonzalez Marron, ex-diputado á Cortes; admitiendo la dimisión a jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, don Julian Santin de Quevedo; al oficial de la clase de primeros don Vicente Gonzalez Ugidos; al de la de segundos, don Toribio Plá y Mon; á los de la clase de terceros, don Waldo Diaz Crespo, don José María Valera y don Felix de Pereda; y nombrando jefe de seccion de dicho ministerio á don Feliciano Ramirez de Arellano, y oficial de secretaria de la clase de primeros á don Antonio Diaz Cañabate.

Por decretos del ministerio de la Guerra, que publica el periódico oficial, se dispone que cese en el cargo de director general de Artillería el teniente general D. Rafael Echagüe y Birmingham, que está prestando sus servicios en el ejército de operaciones del Norte; se nombra director general de Artillería al teniente general don Manuel de Laserna y Hernandez Pinzon; se admite la dimisión al capitan general de Aragón, teniente general don Agustin de Búrgos y Llamas, y se nombra para este puesto al mariscal de campo D. Romualdo Palacio y Gonzalez.

También publica la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimisión á don Juan Uiloa, secretario general del ministerio de Hacienda; nombrando para este cargo á D. Tomás Capdepon y Martinez, ex-diputado á Cortes y director general que ha sido de Propiedades y derechos del Estado; nombrando ministro del tribunal de Cuentas de la nación á don José Manso y

Gonzalez, actual director de Tesoro público, y disponien último cargo lo desempeña mente D. Juan Garcia Torres, de Rentas Estancadas.

De la *Gaceta de Madrid* y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

—Dice un colega que los señores general Pavia, marqués de Sardoal y Albareda, tuvieron anoche una entrevista que duró desde las doce hasta las dos de la madrugada, y de la que pudieron percibirse cuantos transitaban por la calle de Alcalá desde el café de Praga hasta la calle de las Torres.

Después de la conferencia, el señor Albareda estuvo, como de costumbre, en el ministerio de la Gobernación conversando con el Sr. Sagasta.

—El *Memorial Diplomatique* dice que el gabinete de Madrid, después del levantamiento del sitio de Bilbao, gestiona acerca de varios gabinetes á fin de procurar el cumplimiento oficial del actual gobierno. Según noticias del citado periódico, el gabinete de Berlín es el que hasta ahora se encuentran dispuesto á satisfacer los deseos del gobierno de Madrid.

—Esta noche se cree que regresará á Madrid el presidente del Poder ejecutivo.

—El gobernador de Bilbao ha puesto á disposición de los tribunales militares á los que en la fundación del Desierto fabricaron los proyectiles que usaron los carlistas para hostilizar á Bilbao.

—La estación naval del Rio de la Plata, que se compone únicamente de los buques pequeños, acaba de girar la respetable cantidad de 2300 reales para las familias de los de marina que perezcan en el Norte, antes de tener noticia de la suscripción abierta con el espresado objeto.

—Segun noticias autorizadas de Bilbao, el grueso de la facción, compuesta de 13 batallones, continúa escalonado desde Bolueta á Durango, y se están fortificando en Zaratano y alturas de San Miguel de Basauri y Arrigorriaga. Velasco con dos batallones en Arrancuriaga y otros dos entre Areta y Llodio. En el valle de Orozco hay fuerzas alavesas y la gente de Navarrete. Los batallones vizcaínos de Gorondo é Iriarte, entre Zaradio y Larrabezua. Las avanzadas carlistas por la parte del puente nuevo, á distancia de tiro de fusil de las avanzadas de nuestro ejército de Bilbao y haciendo fuego á cuantos ven. Don Carlos y Doregaray estuvieron el 23 en Galdácano y siguen en Durango, donde se halla el canónigo Manterola, el jesuita Garazarza y el obispo de Urgel, tratando con sus predicaciones de sostener el espíritu carlista. Han impuesto nuevos tributos y se proponen sacar 10 millones á Vizcaya. Parece que van á exigir á los oficiales el sacrificio de tres pagas para compra de 16 cañones Krupp y 30000 fusiles. Eso dicen, al menos. Están sacando toda la gente útil para las armas.

—Hoy ha aparecido en algunas esquinas un extraño cartel desafiando al señor Castelar á disentir sobre la felicidad del pueblo. El retador dice que si el Sr. Castelar no acepta el reto deberá entregarle 5000 pesetas, y 15000 si es vencido.

—La reina Victoria hizo el día 10 una larga visita á la emperatriz Eugenia, invitándola para las fiestas con motivo de la llegada del czar, á las cuales naturalmente su situación no le permite asistir. El emperador Alejandro ha anunciado ya su propósito de ofrecer durante su estancia en Inglaterra los respetos debidos á la esposa del soberano que tan cordialmente lo recibió en París el año de la esposición.

—En el consejo celebrado ayer, el gobierno se ocupó del exámen de las sentencias de muerte impuestas por los tribunales militares.

—El capitan general del departamento de Cádiz, D. Manuel Mac-Crohon, ha enviado la dimisión por telégrafo.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 16.
Consolidado, 14,77.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos, 50,50.
Acciones del Banco de España, 43,30

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Principales de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Córdoba.
 Remate por el día 18 de Junio de 1874, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Manuel Barranco y Lopez, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.
Bienes de Corporaciones civiles.—Propios.
Partido de Montoro.—Montoro.
Fincas rústicas. Menor cuantía.
 Pesetas céntimos.

Núm. 4372 de inventario. Una dehesa de tierra poblada de monte bajo denominada Cerro de Juan Sastre, situada en la Saliega y pago Loma del Caballero, término de Montoro, procedente de sus propios, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. Antonio de Padua Reyna, por falta de pago de segundos plazos: linda á N. arroyo de Juan Sastre, á L. regajo de los desmontados de Juan Sastre, Antonio Peraba, Francisco Cabrera, los Tomasa y majada de Francisco Pio, con vereda de la majadilla de los rosales, á S. camino de Villanueva que pasa por Barranco Rico y á P. arroyo de las Veguillas: bajo cuyos límites se compone de 283 fanegas, equivalente á 173 hectáreas, 22 áreas y 43 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 1981 pesetas y capitalizada por las 99 pesetas 5 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en. 2238 63
 tipo para la subasta.

Núm. 4373 de inventario. Una dehesa de tierra poblada de monte bajo denominada Cerro de la Colmena, de la anterior procedencia, término y sitio, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. Antonio de Padua Reyna, por falta de pago de segundos plazos: linda á N. camino de Villanueva y cercados de Barranco Rico, á L. regajo del Hornillo, á S. y P. arroyo de siete veces: bajo cuyos límites se compone de 397 fanegas, equivalentes á 243 hectáreas, y 37 centiáreas: no se han comprendido en la mensura y aprecio por estar escluidos los cortijos y desmontado de Juan Javiel, Miguel Javiel y José el Fraile: no consta su arriendo: ha sido tasada en 2580 pesetas 50 céntimos y capitalizada por las 129 pesetas 2 céntimos que le han graduado los peritos en. 2902 25
 tipo para la subasta.

Núm. 1374 de inventario. Una dehesa de tierra poblada de monte bajo, denominada los Barriales, de la anterior procedencia, término y sitio, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. Antonio de Padua Reyna, por falta de pago de segundos plazos: linda á N. arroyo del Prado de la Sacedilla, á L. carril que parte del cortijo de Antonio Rojas para Villanueva y desmontados del mismo, á S. regajo del Cerro de Juan Sastre y á P. arroyo de las Veguillas: bajo cuyos límites se compone de 124 fanegas, equivalentes á 75 hectáreas, 90 áreas y 4 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 996 pesetas y capitalizada por las 49 pesetas 80 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en. 1420 50
 tipo para la subasta.

Núm. 1376 de inventario. Una dehesa de tierra poblada de monte bajo, denominada los Villares, de la anterior procedencia, término y sitio, que ha sido declarada en quiebra por la administración económica á D. Antonio de Padua Reyna, por falta de pago de segundos plazos: linda á N. dehesa majadilla de los Rosales, limitada por el carril del tío Rojas, á L. dehesa del Pocillo de Pedro Cobos, limitada por vereda que sale del cortijo de Juan Sanchez al de Palomo, á S. arroyo de la Fresnadilla y á P. regajo del cerro de Juan Sastre: no consta su arriendo: ha sido tasada en 648 pesetas y capitalizada por las 32 pesetas 40 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en. 729
 tipo para la subasta.

Núm. 1377 de inventario. Una dehesa de tierra poblada de monte bajo, nombrada Caño atras, de la anterior procedencia, término y sitio, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. Antonio de Padua Reyna, por falta de pago de segundos plazos: linda á N. y P. regajo de Caño atras, á L. camino de los cuatro mojonos, y á S. cortijo y desmontados de Juan Sastre y regajo del Prado de la Sacedilla; bajo cuyos límites se compone de 144 fanegas y 6 celimines, equivalentes á 88 hectáreas, 44 áreas y 88 centiáreas, y contiene 55 encinas y algunos chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 1372 pesetas 75 céntimos, y el arbolado en 192 pesetas 40 céntimos, que asciende dicha tasación á 1569 pesetas 85 céntimos, y ha sido capitalizada por las 78 pesetas 23 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en. 1760 18
 tipo para la subasta.

Nota. Las cinco fincas que preceden han sido tasadas por los Agrimensores D. Fernando Alcántara y Muñoz y D. Blas de Villa.

Bienes del Estado.
Partido de Aguilar.—Puente-Genil.
Fincas rústicas. Menor cuantía.
 Pesetas. Céntimos.

Núm. 403 de inventario. Una haza de tierra de sembrado y pastos, sita en la Amarguilla, término de Puente-Genil, adjudicada al Estado por débito de contribuciones de Diego Molina Morales; linda á N. garrojal de D.ª Antonia Parejo y Yerral, á E. otro de Manuel Velasco Carmona, á S. otro de los herederos de José Molina, y á O. el río Genil; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 4 celimines y 2 cuartillos, equivalentes á 88 áreas y 53 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 2 pesetas 67 céntimos de renta anual que le ha graduado el perito en 60 pesetas 8 céntimos y tasada en. 89
 tipo para la subasta.

Se concluirá.

Salud á todos devuelta in medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, «La Revalenta Árbiga» Du Barry de Londres

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa «Revalenta Árbiga» salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, de bilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Sáenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba etc., etc.

Adra, provincia de Almería, 31 de Octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Árbiga al Chocolate», ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. S. M. B.

Perrin de la Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cura núm. 78,421. (Herpes) Valencia, 14 de Setiembre de 1873.

Una amigalnia que padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la «Revalenta Árbiga».

Juan Batllori, fábrica de patas, Plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 56,938.

Barr (Bas-Rhin), 4 de Junio de 1862.

Señor: La Revalenta Árbiga ha hecho en mí un cambio maravilloso: no solamente he recobrado mis fuerzas, pero me parece que enteramente he rejuvenecido: me ha vuelto el apetito, que habia perdido desde muchos años, y la presión y peso que cuarenta años há padecía, no me atormentan mas.

David Ruff, propietario.

Seis veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 31 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Los «bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto á las embarazadas como á los que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritación y oír á fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos comprometidos, las cefalalgias, los ojos, etc., las bebidas alcohólicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestión, son más nutritivos que la carne, dan una sangre pura, firme en los tegidos y fortifican á las personas más débiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 44 rs.

La «Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueños, á energía y vigor á las personas y á los niños débiles que se encuentran, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritación.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea á cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos: Córdoba, F. de Avilés; Coasta de Luján: Ramon Alonso, calle de Alfaro. Sevilla: Ramon Piña, Sierpes 20.

Anuncio. Encasa de don Felipe Puentes Roldan, Plazuela de los Flores núm. 6, se encuentran carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población, á precios sumamente arreglados; tambien los hay para el servicio de los ferrocarriles á todas las horas de los trenes.

Tratado teórico-práctico DE AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL, POR MARCIAL DE LA CAMARA.

Obra de texto y de consulta, necesaria á las Diputaciones provinciales, Municipios, juriscosultos y funcionarios públicos; indispensable á los propietarios de heredades rústicas y urbanas, marcándoles sus derechos y los de los demás, evitando costosos litigios y trasgresiones á la ley.

Cuarta edición no tablemente corregida y aumentada. Un tomo en 4.º prolongado, 10 pesetas; encuadernado en tela á la inglesa, 11 pesetas y 75 céntimos.

Se remiten prospectos detallados al que los desee.

Los pedidos al Sr. Administrador de la «Revista de Administración», Madrid; en las principales librerías, ó al autor á Valladolid.—En Córdoba, librería del DIABLO.

Pérdida. La de una cartera que se extravió desde Córdoba á E. pi del día 11 al 30 de Abril. La persona que se la hubiere encontrado se servirá entregarla al señor Inspector de orden público, recibirá una gratificación. 6-5

Toldos. Se construyen nuevos y se componen á precios arreglados en la plazuela del Amparo núm. 5, 15-2

CHOCOLATES DE MADRID.
 FABRICA-MODELO
 DE LA
COMPANIA COLONIAL.
 FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6000 libras diarias

Se son las medallas de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.
 DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR 18 y 20
 MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA.

Sres Usano y Linares, calle de de Prim, núm. 49. D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 40. Juan de Dios Luque, Juderia, 2. Puzini hermanos, pastelería suiza. D. Eduardo Sancho Chia, calle de Armas, 26.

Venta. La de seis cuadros clínicos originales de grandes dimensiones, países de capricho: para su venta y tratar de ellos calle de San Pablo, número 42. 6-5

Esquilmo. Se vende el de la huerta de Valladolid. Para tratar del precio, en la calle de Fitero número 3, próxima al cuartel de la Guardia civil. 6-2

Pérdida. Del cortijo de Casablanca se han extraviado hace unos días dos novillos negros de 8 años, y una novilla retinta, de un año, con trepe en la derecha y muesca en la izquierda, los primeros con el hierro de la garadería, y la última sin hierro, de la propiedad de don Indalecio Garcia: la persona que sepa su paradero y sirva avisar á la plaza de Cedaceros, número 12, se le gratificará. 6-6

Subasta. El día 10 del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en la Inspección de Provisiones de Sevilla, sita en la Cañada de la Cruz del Campo, frente á San Benito, la subasta para contratar la construcción de 600 sacos para envases de barinas, iguales al tipo de tela y con sujeción al tipo de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto en la Comisaría de Guerra de esta capital, calle de las Pavas número 8. 3-3

Nodriz. Fernanda Muñoz, que vive en la puerta de Baeza, en la casa que fué fábrica de jabon de los señores Belmonte, tiene leche de veinte días y desea colocarse para criar. 6-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal modernamente construida, con agua de p. y todas las comodidades apetecibles, situada calle de Castillo, núm. 5. Para tratar de su ajuste, con su dueño, que vive calle Pedregosa, núm. 39. 8-6

Venta. Se hace de una góncola en medianías y á precio sumamente arreglado. Ayuntamiento 12. 6-1

A los labradores y dueños de ganado. Por liquidación de una labor se vende un caballo negro semental, de las mejores condiciones. Carniceros, núm. 10. 6-4

Venta. Se hace de 200 sacos nuevos para envases de cereales. Ayuntamiento 12. 6-1

Hallazgo. La persona que hubiere perdido un pañuelo blanco de hilo, con cenefa é iniciales, puede acudir á recogerlo, dando las señas, al cabo de municipales Rodríguez. 6-1

Venta de átomos. La hay de los señalados en la hacienda del Vejarano. Para tratar de su ajuste en la Secretaría de la Excmo. Sra. Condesa viuda de Zamora. 6-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 8 calle de Armas. Para tratar de su ajuste y condiciones en la calle de Pedregosa núm. 45. 6-5

Toldos. Se hacen nuevos, se componen y colocan, sea cualquiera la irregularidad de los patios. Calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, núm. 3, darán razon. 6-1

Venta. Se hace de la huerta llamada del Naranjo, situada á un cuarto de legua de esta ciudad y en la falda de la sierra, propia para recreo, con agua de pie susceptible de aumentarse á muy poco costo. Consta de veinte y dos fanegas de tierra pobladas de olivos, naranjos y otros árboles frutales. Se oyen proposiciones en la casa número 74, calle de Alfaro, de esta ciudad. 6-1

Arrendamiento. Se arriendan dos graneros y una cuadra. Osoario, 7. 6-1

Arrendamiento. Para el de 1.º de Enero de 1875 se arrienda el cortijo de Peralta, situado en la campiña y término de esta ciudad, á orillas del río Guadajocillo. Para tratarlo en la Secretaría del Excmo. Sr. Marques de Valdehombres su dueño. 6-1

Lana. Se vende por arrobas á 25 pesetas una, de buena calidad, en la calle de Ambrosio de Morales, número 7. 6-1

Sillas. En el café de Cerro ntes se venden usadas á precios arreglados. 6-1

Anuncio. Se enagena un precioso teatro, compuesto de cuatro decoraciones con todas sus accesorias, en un precio muy arreglado. Para tratar en la plaza de S. Nicolás de la Villa, número 1. 10-1

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la calle de Pompeyos número 2. Hay cuadros antiguos y modernos, y una colección completa de mapas de Dakur, barniz da y de gran tamaño; carpetas propias para una clase de niños, y banquillo con asiento de gutapercha. Todos los días de diez de la mañana á cinco de la tarde. 15-1

Arrendamiento. Se arriendan los graneros desde San Juan en adelante en la calle de las Campanas número 11: para tratar en la de Pedregosa número 18. 10-1

Venta. Se hace de magníficos bojes y laureles en la calle de Santa Maria de Gracia núm. 104. 6-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal, sita número, en la calle de José Roy. Para tratar, en la núm. 18 de la misma calle. 6-1